



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1307

DALCAHUE, 21 de Julio de 2016. -

VISTOS: Las necesidades de efectuar la compra de 750 kg de papas semilla corriente Patagonia Inía, artículo 10, Número 8 del decreto N°250 que aprueba Reglamento Compras Publicas, Ley 19.886, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **Sociedad Agrícola y Forestal Lago Verde.**, RUT: por la suma de \$432.863.- (Cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y tres mil pesos), IVA Incluido; correspondiente a la compra de 750 kg de papas Semilla Corriente Patagonia Inía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JAPM/MAAB/ckcm

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de partes
- Archivo
- **Transparencia.**